

DOLORES, 07 de octubre de 2003.-

BOLETIN INFORMATICO N° 23
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED

Noticias Breves.-

Created by Unregistered Version

El día jueves 25 de septiembre ante la visita del Sr. Director del Registro de la Propiedad fuimos convocados al Colegio de Escribanos y presentamos con el Dr. JORGE SALIM, la siguiente nota al mismo.-

Se departió por espacio de 2 hs. sobre los temas de la nota, en forma puntual, asumiendo el compromiso dicho funcionario ante la posibilidad que pudiera ser factible hacer lugar a ellas.-

Dolores, 25 de septiembre de 2003

Srta. Notaria MERCEDES LANDO
Secretaria de Administración del Colegio de Escribanos
de la Provincia de Buenos Aires.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Su Despacho.-

Tenemos el honor de dirigirle la presente ,con motivo de las inquietudes que se vienen recibido en esta Institución de parte de los matriculados.-

Ellas están vinculadas directamente, con la imposibilidad de diligenciar en la Delegación Dolores del Registro de la Propiedad de diversos trámites.-

Los mismos afectan concreta, directa y especialmente con cierta profundidad al universo de abogados que trabajan en todo el Depto. Judicial, los que estimamos en unos 700 aproximadamente.-

Los servicios que no se prestan y que indudablemente causan inconvenientes -sumado al consiguiente eventual problema, que la delegación se vea afectada o disminuida en su trabajo, por desistirse de hacerlo con los otros servicios que sí se ofrecen- se corresponden a:

- la anotación y levantamiento de medidas cautelares,
- inscripción de declaratoria de herederos,
- oficios exentos del pago de tasas (trabajadores, beneficios de litigar sin gastos, todos ellos),
- oficios de inscripción derivados de subastas judiciales
- anotaciones marginales.-
- certificados de catastro (servicio que se anuncio y no se ha concretado).-

Como se podrá apreciar, son varios los servicios que no se prestan, y todos los letrados necesitan especialmente de ellos, reiterando que en general son los más requeridos por los abogados.-

Entendemos que ello afecta el servicio que se presta en Dolores, que ello redunde en menos actividad, en menos trabajo y en el eventual desmoronamiento que poco a poco puede ir haciéndose sentir en los letrados.-

Ponemos de tal manera sobre alerta a quien corresponda, solicitando que copia del presente se haga llegar a las autoridades del Registro a sus efectos, teniendo en cuenta la advertencia que formulamos.-

Quedamos a la espera de urgentes soluciones a estos inconvenientes.-

Agradecemos a la Srta. Secretaria todas las gestiones que pueda llevarse a cabo para dar satisfacción a estas preocupaciones de los abogados.-

SALUDAMOSLA CON LA MAYOR CONSIDERACION.-